



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Informe Técnico

NEGOCIADO: URBANISMO

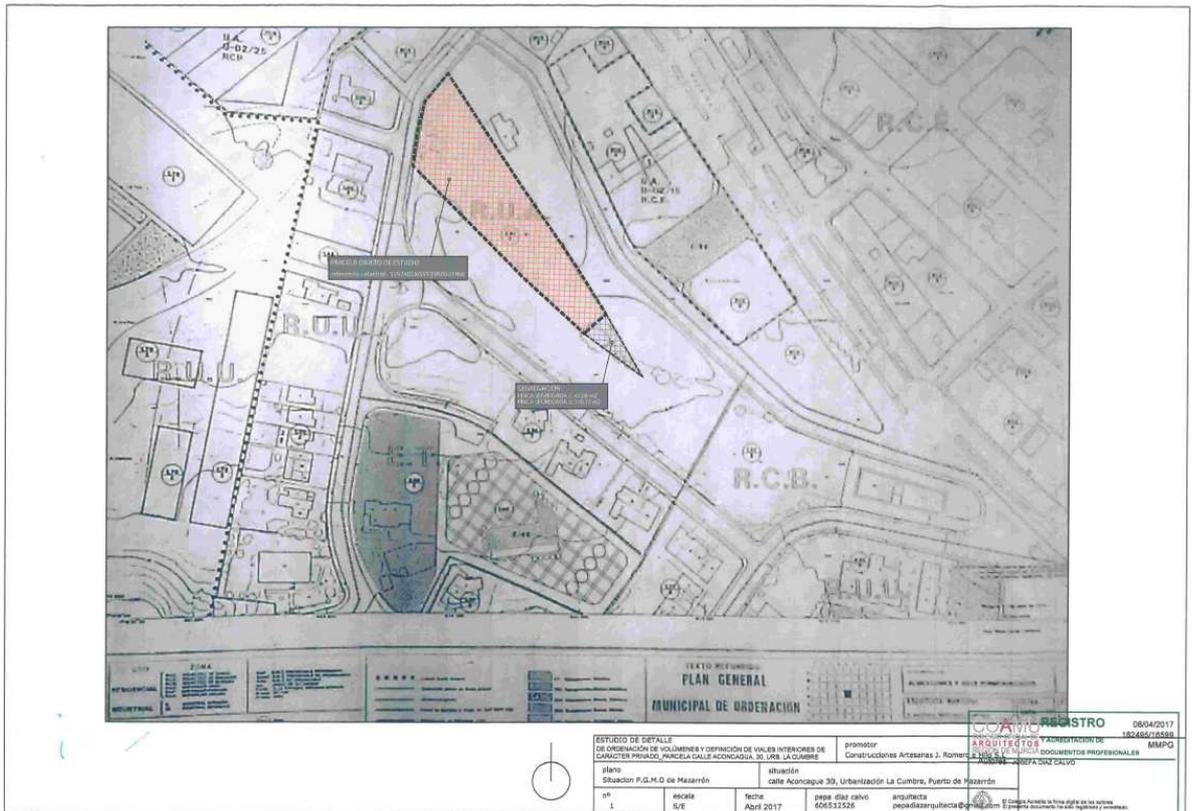
EXPEDIENTE Nº: 000001/2017-3.01.01.05

Estudios de Detalle

Se redacta el presente informe, conforme se indica en el Informe jurídico emitido con fecha 9/01/2019 , en el Fundamento Quinto , en aras de completar el expediente administrativo , conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana en su art. 25.3 y art. 153 de LOTURM 13/2015:

El ámbito de aplicación de la suspensión de licencias, conforme art. 153 de LOTURM 13/2015, es el área completa del Estudio de detalle, la alteración de dicha manzana , supone la apertura de vial privado , y parcelación interior de la manzana , con la aplicación de la ordenanza existente , no se altera .

Se adjunta plano:



El ámbito de suspensión de licencias coincide con el plano adjunto anteriormente , y su duración será hasta la aprobación definitiva del Estudio de detalle